

# Taller para la forma de entrega del Sistema Estadístico de información anual por operación, ramo y subramo (FES)



COMISIÓN NACIONAL DE  
SEGUROS Y FIANZAS



# Archivo Plano "Seguro Directo"

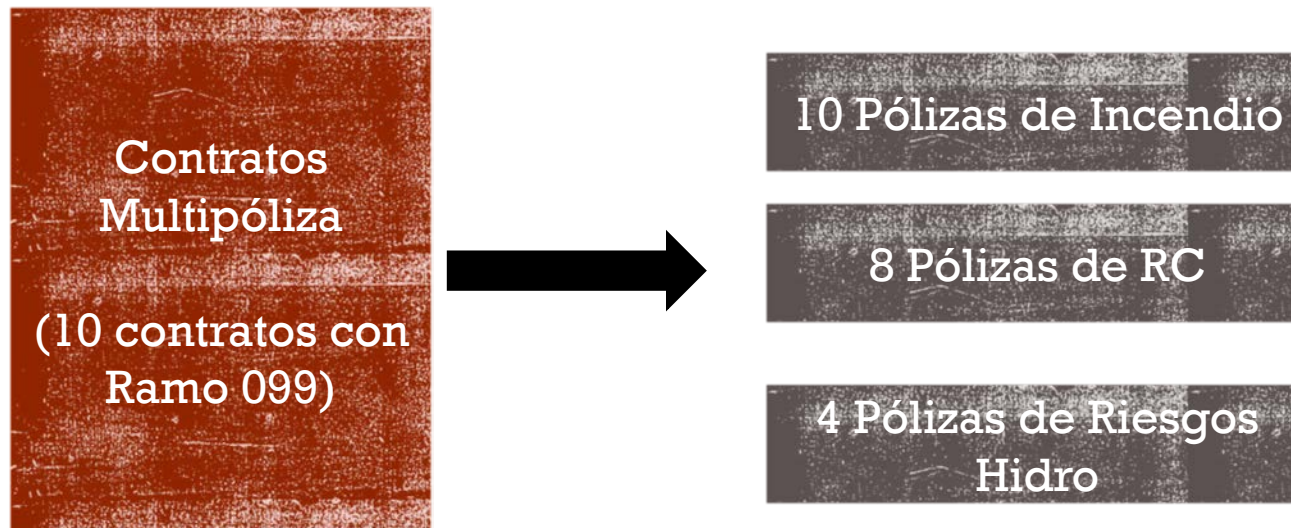


### 3. Pólizas en Vigor

Se debe reportar el número de pólizas que se encuentren en vigor al cierre del reporte.

Para **multipólizas**, en **cada ramo se reportarán el número de pólizas en vigor que contiene por lo menos una cobertura o riesgo de dicho ramo**. En caso que una póliza contenga más de una cobertura de un ramo específico, esta solo se contará como una sola póliza.

En la clave del Ramo 099 "multipólizas", se reportará el número total de pólizas paquetes que tenga en vigor la institución al cierre del período.



## Validaciones (Pólizas en Vigor)

---

- ❑ Si clave del Ramo es 099 entonces Pólizas en Vigor  $\geq$  Pólizas en Vigor de cualquier ramo con Tipo de Póliza igual a 2.
- ❑ Si clave del Ramo es 099 entonces Pólizas en Vigor  $<>$  Suma de las Pólizas en Vigor de todos los ramos con Tipo de Póliza igual a 2.
- ❑ Si clave del Ramo es 099 entonces Pólizas en Vigor  $> 0$



## 4. Certificados o Incisos

---

Se debe reportar el número de certificados o incisos que se encuentren en vigor al cierre del reporte.

### Validación

- El número de certificados o incisos > número de pólizas en vigor
- Esta validación solo aplica en los ramos de personas y automóviles que manejen flotillas o colectividades
- El número de certificados o incisos = número de pólizas en vigor
- Esta validación aplica en los ramos de daños (excepto automóviles)



## 4. Certificados o Incisos

---

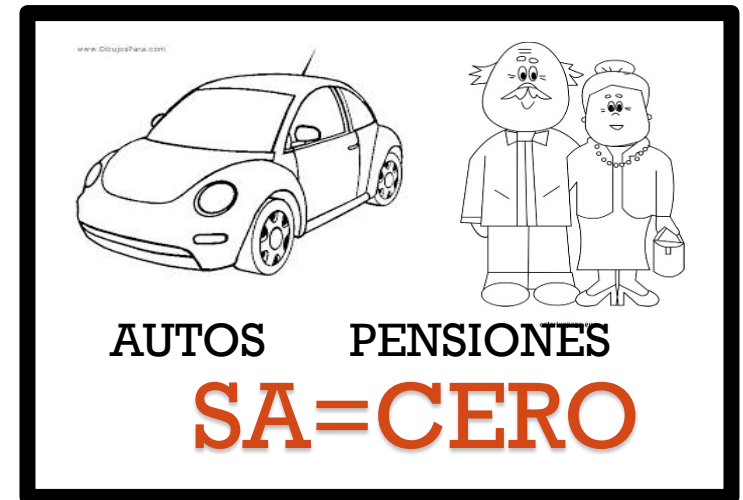


En **Pensiones** el número certificados es el Total de Integrantes del Grupo Familiar (incluyendo al titular)



## 5. Suma Asegurada

Se reportará el monto de las obligaciones asumidas en el seguro directo que se encuentren en vigor a la fecha de cierre del reporte, por cada Ramo.



**SA =**  
Valor máximo a pagar en  
caso de siniestro incluso  
cuando es Suma  
Asegurada Ilimitada

reportar  
**SUMA ASEGURADA**  
neta de coaseguro



## 7. Número de Siniestros

---



En **Pensiones** se considera como un siniestro cuando se realice un pago en el ejercicio a cualquiera de los asignatarios de la póliza.

En caso que se efectuó mas de un pago en el ejercicio, se deberá considerar solamente como un siniestro.





## 8. Costo de siniestralidad

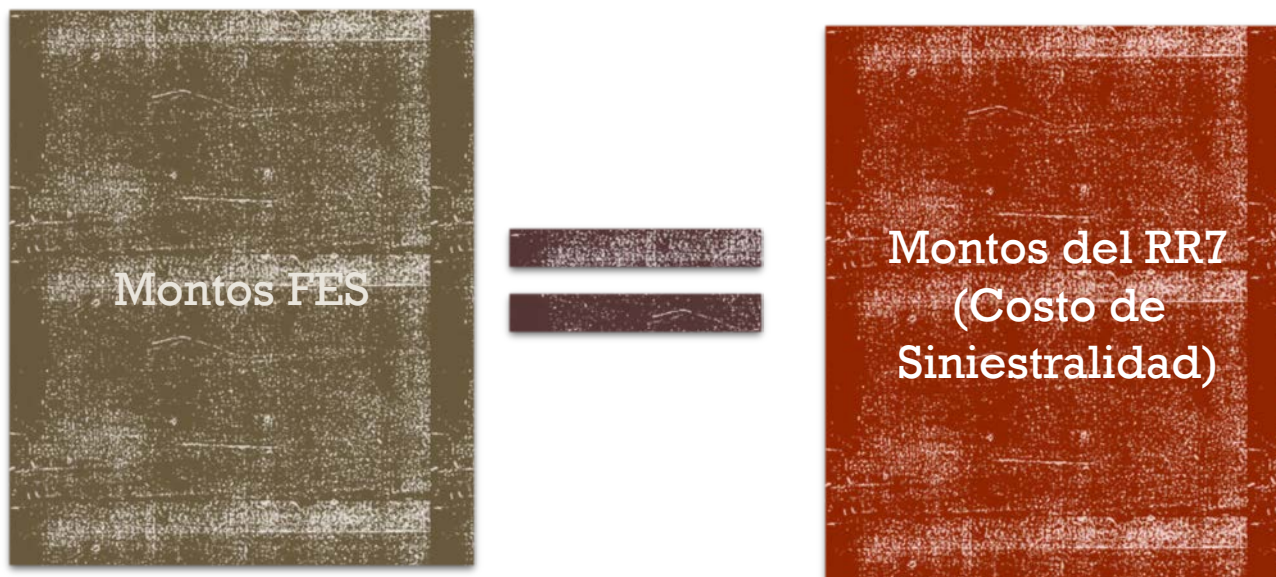
8. **Costo de siniestralidad:** Deberá reportarse el monto por concepto de costo de siniestralidad del seguro directo que haya afectado la contabilidad durante el período de reporte.



## 8. Costo de siniestralidad

---

Los montos reportados deberán coincidir con lo registrado en el Reporte Relativo al Costo de Siniestralidad que se contempla en el Reporte Regulatorio Sobre Estados Financieros (RR7) \*



\* A excepción de la clave "099",



## Relación de Costo de Siniestralidad FES vs RR7

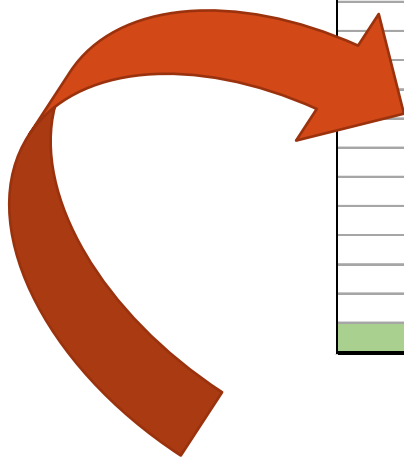
Operación	Clave costo de siniestralidad	Aplicable a los ramos:
Accidentes y Enfermedades	050+100+010+190+200+210	031, 034, 037
Daños	050+100+010+190+200	040, 051, 052, 060, 071, 073, 080, 090, 100, 103, 106, 111, 112 y 190
Vida	050+060+070+080+090+100+010	010
Pensiones	050 + 060 + 120	020



## Relación de Costo de Siniestralidad FES vs RR7

Ejemplo:

Reporte RR7 (COSTO DE SINIESTRALIDAD)			
CLAVE RAMO	CLAVE COSTO SIN	DESCRIPCIÓN CLAVE COSTO SINIESTRALIDAD	SALDO
010	010	Incremento A La Reserva Para Dividendos Y Bonificaciones Sobre Pólizas	- 626,593
010	010	Incremento A La Reserva Para Dividendos Y Bonificaciones Sobre Pólizas	35
010	010	Incremento A La Reserva Para Dividendos Y Bonificaciones Sobre Pólizas	- 1,287,014
010	050	Siniestros Del Seguro Directo	1,901,480
010	050	Siniestros Del Seguro Directo	18,322,370
010	060	Siniestros Por Beneficios Adicionales Del Seguro Directo	266,476
010	060	Siniestros Por Beneficios Adicionales Del Seguro Directo	693,976
010	060	Siniestros Por Beneficios Adicionales Del Seguro Directo	1,511,476
010	070	Rentas Del Seguro Directo	4,969,096
010	080	Vencimientos Del Seguro Directo	230
010	080	Vencimientos Del Seguro Directo	230
010	090	Rescates Del Seguro Directo	1,579,662
010	090	Rescates Del Seguro Directo	343,695
010	090	Rescates Del Seguro Directo	187,560
010	100	Gastos De Ajuste De Siniestros Del Seguro Directo	383,893
<b>Suma</b>			<b>28,246,572</b>



Costo de siniestralidad a reportar en FES:

Como es ramo "10" corresponden las Claves de Costo de Siniestralidad 10,50,60,70,80,90 y 100 y al sumar tenemos

28,246,572



# Archivo Plano “Seguro Directo por Estado”



# Catálogo Entidad

Catálogo 16.1			
Clave	Entidad federativa	Límite Inferior Códigos Postales	Límite Superior Códigos Postales
01	Aguascalientes	20000	20999
02	Baja California	21000	22999
03	Baja California Sur	23000	23999
04	Campeche	24000	24999
05	Coahuila	25000	27999
06	Colima	28000	28999
07	Chiapas	29000	30999
08	Chihuahua	31000	33999
09	Distrito Federal	1000	19999
10	Durango	34000	35999
11	Guanajuato	36000	38999
12	Guerrero	39000	41999
13	Hidalgo	42000	43999
14	Jalisco	44000	49999
15	Estado de México	50000	57999
16	Michoacán	58000	61999
17	Morelos	62000	62999
18	Nayarit	63000	63999

Catálogo 16.1			
Clave	Entidad federativa	Límite Inferior Códigos Postales	Límite Superior Códigos Postales
19	Nuevo León	64000	67999
20	Oaxaca	68000	71999
21	Puebla	72000	75999
22	Querétaro	76000	76999
23	Quintana Roo	77000	77999
24	San Luis Potosí	78000	79999
25	Sinaloa	80000	82999
26	Sonora	83000	85999
27	Tabasco	86000	86999
28	Tamaulipas	87000	89999
29	Tlaxcala	90000	90999
30	Veracruz	91000	96999
31	Yucatán	97000	97999
32	Zacatecas	98000	99999
33	Extranjero	00999	00999
34	Desconocido ó Sin domicilio fijo		
99	No aplica (Exportación)		

**Nota:** Para FES no aplican los códigos postales ni claves 34 y 99.



### 3. Prima emitida

Deberá reportarse el monto por concepto de emisión de primas del seguro directo en el período de reporte.

**Nota:**





## 5. Siniestros pagados:

Se reportará el monto total de los siniestros efectivamente pagados por la Institución netos de deducible y coaseguro, en el periodo de reporte.

**Nota:**





# Archivo Plano "Reaseguro Tomado del Extranjero"



Se debe capturar de acuerdo al **catálogo 162**, la clave de país del cual se tomó el riesgo como reaseguro.



**Nota:** En caso de que no exista el país en el catálogo se debe utilizar la clave 133 "Otro" y especificar por carta de aclaración cuál es el país. En caso de no indicar el nombre del país se efectuará un requerimiento



## 4. Salvamentos:

4. **Salvamentos:** Deberá reportarse el monto total de los salvamentos tomados del extranjero por Ramo y País durante el período de reporte.



Operación	Clave costo de siniestralidad	Subclave costo de siniestralidad	Aplicable a los ramos:
Daños, Accidentes y Enfermedades	390	02	031 al 190



## Ejemplo: Salvamentos

### Reporte RR7 (COSTO DE SINIESTRALIDAD)

CLAVE RAMO	DESCRIPCIÓN RAMO	CLAVE COSTO SIN	DESC COSTO SIN	SUBCLAVE COSTO SIN	DESC SUBCLAVE COSTO SIN	SALDO
050	Marítimo y Transportes	390	Salvamentos Del Reaseguro Tomado	02	De Instituciones Del Extranjero	-406,705
060	Incendio	390	Salvamentos Del Reaseguro Tomado	02	De Instituciones Del Extranjero	31,463

Observación: El salvamento en la FES será con **SIGNO CONTRARIO** al que aparece en el RR7

Salvamentos a reportar en FES para el ramo de Incendio: -31,463

Salvamentos a reportar en FES para el ramo Marítimo y de Transporte: 406,705



# Archivo Plano "Reaseguro Cedido al Extranjero"





## Consideraciones en los Signos

### VARIABLES QUE CONSERVAN EL SIGNO DEL RR7:

- Primas
- Participación en Salvamentos
- Costo cobertura reaseguro no proporcional.

### VARIABLES QUE CAMBIARÁN EL SIGNO DEL RR7:

- Comisiones
- Participación de Utilidades
- Siniestros y Vencimientos
- Siniestros recuperados de Reaseguro no Proporcional
- Gastos de Ajuste
- Intereses por Inversión de la Reserva



## 1. País

---

Se debe capturar de acuerdo al **catálogo 162**, la clave de país al que se cedió el riesgo en reaseguro.

**Nota:** En caso de que no exista el país en el catálogo se debe utilizar la clave 133 "Otro" y especificar por carta cuál es el país. *En caso de no indicar el nombre del país se efectuará un requerimiento*



## 2. Primas

Deberá reportarse el monto total de las primas cedidas al extranjero por Ramo y País durante el período de reporte.

Los montos reportados de cada Ramo, deberán coincidir con lo registrado en el Reporte Relativo a las Primas que se contempla en el Reporte Regulatorio Sobre Estados Financieros (RR7) de acuerdo a la siguiente relación:

Operación	Clave prima	Subclave prima	Aplicable a los ramos:
Daños, Accidentes y Enfermedades	180	02 y 03	031 al 190
	240	02, 04 y 05	031 al 190
Vida	150 + 160 + 210	02 y 03	010
	170 + 230	02 y 04	010
	220	02, 04 y 05	010
Pensiones	170 + 230	02 y 04	020





Ejemplo:

Reporte RR7 (PRIMAS)					
CLAVE RAMO	CLAVE PRIMAS	DESCRIPCIÓN CLAVE PRIMAS	SUB CLAVE PRIMAS	DESCRIPCIÓN SUB CLAVE PRIMAS	SALDO
070	180	Primas Cedidas	02	A Instituciones Del Extranjero	22,250,144
070	180	Primas Cedidas	02	A Instituciones Del Extranjero	60,956,397
070	240	Primas Retrocedidas	02	Del Pais. A Instituciones Del Extranjero	814,940
070	240	Primas Retrocedidas	02	Del Pais. A Instituciones Del Extranjero	850,347
070	240	Primas Retrocedidas	04	Del Extranjero. A Instituciones Del Extranjero	311,129
070	240	Primas Retrocedidas	04	Del Extranjero. A Instituciones Del Extranjero	709,483
					<b>85,892,441</b>

*Primas a reportar en FES para Incendio: 85,892,441*



## 4. Comisiones:

Deberá reportarse el monto total de las comisiones cedidas al reaseguro del extranjero por Ramo y País, durante el período de reporte.

Los montos reportados de cada Ramo, deberán coincidir con lo registrado en el Reporte Relativo al Costo de Adquisición que se contempla en el Reporte Regulatorio Sobre Estados Financieros (RR7) de acuerdo a la siguiente relación:

Operación	Nivel 2	Clave costo de adquisición	Subclave costo de adquisición	Aplicable a los ramos:
Vida, Pensiones, Daños, Accidentes y Enfermedades	04	010 + 020	02	010 al 190



## 4. Comisiones:

Operación	Nivel 2	Clave costo de adquisición	Subclave costo de adquisición	Saldo RR7
10	04	010 "Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido"	02	-10,000,100
10	04	020 "Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Retrocedido"	02	-5,000,000
SALDO				-15,000,100

*Comisiones a reportar en FES para Incendio: 15,000,100*



## 5. Participación de utilidades:

---

Deberá reportarse el monto total de la participación de utilidades del reaseguro cedido por Ramo y País, durante el período de reporte.

Los montos reportados de cada Ramo, deberán coincidir con lo registrado en el Reporte Relativo al Costo de Adquisición que se contempla en el Reporte Regulatorio Sobre Estados Financieros (RR7) de acuerdo a la siguiente relación:

Operación	Clave costo de adquisición	Subclave costo de adquisición	Aplicable a los ramos:
Vida, Pensiones, Daños, Accidentes y Enfermedades	060 + 080	02	010 al 190



## Ejemplo : Participación de utilidades:

Operación	Clave costo de adquisición	Subclave costo de adquisición	Saldo RR7
10 "Vida"	060 "Participación de Utilidades por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido "	02	-1,000,000
10 "Vida"	080 "Participación de Utilidades del Reaseguro y Reafianzamiento Retrocedido "	02	200,000
Saldo			-800,000

*Comisiones a reportar en FES para Incendio: 800,000*



## 6. Siniestros y vencimientos:

---

Deberá reportarse el monto total de los siniestros, vencimientos, rentas y rescates del reaseguro cedido al extranjero por Ramo y País, durante el período de reporte.

Los montos reportados de cada Ramo, deberán coincidir con lo registrado en el Reporte Relativo al Costo de Siniestralidad que se contempla en el Reporte Regulatorio Sobre Estados Financieros (RR7) de acuerdo a la siguiente relación:



## Ejemplo: Siniestros y Vencimientos

---

Operación	Clave costo de siniestralidad	Subclave costo de siniestralidad	Aplicable a los ramos:
Daños, Accidentes y Enfermedades	130 + 330	02	031 al 190
Vida	130 + 150 + 160 + 170 + 330 + 340 + 350 + 360 + 370	02	010
	140	02 y 04	010
Pensiones	130 + 330 + 340	02	020
	140	06	020



## Ejemplo: Siniestros y Vencimientos

CLAVE RAMO	CLAVE COSTO SIN	DESCRIPCION CLAVE	SUBCLAVE COSTO SIN	DESCRIPCION SUBCLAVE COSTO	SALDO RR7
010	130	Siniestros Recuperados Por Reaseguro Cedido	02	De Instituciones Del Extranjero	100,000
010	140	Rentas Vitalicias Recuperadas Por Reaseguro Cedido	04	De Instituciones Del Extranjero Por Muerte Accidental	200,000
010	160	Dotales Vencidos Recuperados Por Reaseguro Cedido	02	De Instituciones Del Extranjero	100,000
SALDO 010					400,000
090	130	Siniestros Recuperados Por Reaseguro Cedido	02	De Instituciones Del Extranjero	-800,000
090	330	Siniestros Recuperados Por Reaseguro Retrocedido	02	De Instituciones Del Extranjero	30,000
SALDO 090					-770,000

**RAMO  
"010"  
EN FES  
REPORTAR  
-\$400,000**

**RAMO  
"090"  
EN FES  
REPORTAR  
\$770,000**





# Archivo Plano "Sumas Aseguradas Cedidas"



## 2. Suma Asegurada Cedida

---

2. **Suma asegurada cedida:** Se reportará el monto de las obligaciones asumidas en el seguro directo y cedido al extranjero, que se encuentren en vigor a la fecha de cierre del reporte, de acuerdo a cada Ramo.

En el caso del ramo de [automóviles y pensiones](#) esta variable se reportará en ceros.

### **Nota:**

#### **Validaciones**

*La suma asegurada cedida no puede ser mayor a la suma asegurada del seguro directo*

*Se validará los crecimientos o decrecimientos de la suma asegurada y suma asegurada cedida respecto al año anterior por cada ramo (ver serie histórica)*



# Teléfonos de Consulta

---

**Ricardo Sevilla**

5724-7636

[rsevilla@cnsf.gob.mx](mailto:rsevilla@cnsf.gob.mx)

**Dalia Macías**

5724-7554

[dmacias@cnsf.gob.mx](mailto:dmacias@cnsf.gob.mx)



# ¡Gracias!

Diciembre 2017

